



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO  
INTERNO DE MONEDA DEUDA LATINOAMERICANA  
FONDO DE INVERSION, ADMINISTRADO POR  
MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE  
INVERSION.

SANTIAGO, 19 ENE 2006

RESOLUCIÓN EXENTA N° 021

**VISTOS:**

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION"**, y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión, celebrada ante don Raúl Undurraga Laso, Notario Titular de la 29° Notaría de Santiago, con fecha 03 de Noviembre de 2005.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

**RESUELVO:**

1. Apruébase la modificación del reglamento interno de **MONEDA DEUDA LATINOAMERICANA FONDO DE INVERSIÓN** administrado por MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, consistente en lo esencial en:

- Modificar el artículo 8°, introduciendo nuevos instrumentos en los cuales puede invertir el fondo.
- Modificar el artículo 10° incorporando los límites que deberá observar el fondo en la inversión de los nuevos instrumentos.
- Incorporar el nuevo artículo 10° TER, incluyendo en él la realización de operaciones de venta corta y otorgamiento de préstamo de valores, modificando a su vez el artículo 13.
- Modificar el artículo 14° relativo a la política de liquidez del fondo.
- Modificar el artículo 23°, relativa a la información periódica que la administradora envía a los aportantes.

2. Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafos del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001, presentando un texto refundido en el cual se incluyan las modificaciones aprobadas, en el término de 30 días contados desde la dictación de esta resolución. Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

Comuníquese y archívese.

  
ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI  
SUPERINTENDENTE CHILE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4100  
Casilla: 1569 - Correo 31  
www.svs.cl